1589

concejo en 17 de febrero

En la villa de Salinas de Añana a diez y siete dias del mes de febrero de mill e quinientos y ochenta y nueve años se hizo concejo a campana tañida para las cosas tocantes al serbizio de Dios nuestro Señor e tocantes al buen gobierno de la republica, y se hallaron en el dicho concejo los señores Pedro Hurtado de Corquera alcalde hordinario en la dicha villa y su jurisdizion, Miguel de Esparza, Juan de Lizarraga, Juan de Bustillo regidores, Juan de la Plaza Salinas procurador general, Juan de Aguilar Barrasa, Juan de la Mata, Alonso de Piñedo, Andres de Barron, Juan de Garrialde, Antonio de Maturana, Miguel de la Hurizilla, Diego Ortiz de Carante, Miguel de Quejana, Domingo de Aranguren, Juan de la Puente, Juan de Montoya, Juan de Berberana, Pedro de Torres, Andres Ybanes, Juan de Billanane, Juan de Ballejo, Pero [illegible] Miguel de Sobron, Pedro de Corro, Juan de [illegible] Llanteno, [illegible] Miguel de Urruchua, Pedro de Barron, Miguel de Anuna, Juan de Piñedo, Juan de Guinea, Pedro del Riojo, Hernando de [illegible] Llanteno, Pedro de Marquina, Pedro de [illegible] 71

pregonose la benda del azeyte y pescados y a cesante se le dan [illegible] cados [illegible] tados [illegible] de diez unos

En este concejo se pregono la benda del azeyte y pescados y a cesante [illegible] de carnes [illegible] la tablajeria de las [illegible] de ochenta y seis [illegible] Quejana [illegible] con [illegible] dos que se le dan [illegible] fianzas a contento [illegible] pregoneros con que se la [illegible] el que la puxare [illegible] se la puxando [illegible]

tornose a pregonar la benda

En este concejo dio Pedro de Barron por la renta de la dicha benda diez mill maravedis con que el que la puxare le de mill maravedis y so las condiziones que estan declaradas [illegible] que se otorgare y fianzas contentos de los señores del regimiento

Antonio

[illegible] hurtado de Corquera

17 [illegible]

Remato de la ren/da en pedro de / barron en diez / myll mrs y su prom/etido de que se le / [illegible] / [illegible] / [illegible] / [illegible] de diez / [illegible]

En este dia [illegible] con [illegible] se torno a
pregonar la renta del [illegible] y [illegible]
cado y [illegible] de [illegible] de car
nes [illegible] renta del presente año
[illegible] renta de carnicerias [illegible] renta del
año de [illegible] [illegible] se remato
en pedro de barron en diez myll
mrs y su prometido con que se le den
los [illegible] y [illegible]
[illegible] contento de los señores del
regimiento y con las condiciones
que [illegible] que [illegible]
[illegible] ataxados

pedro de carvonera

Miguel de Sparza

[illegible] de Briviesca — Juan de Bustillo — Juan de Salinas

Juan de Arguinas — Baltasar [illegible] — [illegible] — Juan de Lamata — [illegible] de Pineda

[illegible] Laguna

a ruego de pedro de baron — Hernando Urbina

[illegible] de mafurana

[illegible]

Juan [illegible] de [illegible]